RESOLUCIÓN SNPP Nº 268 /12

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DISMUNUCIÓN DEL CODIGO DE CONTACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2012 "PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL – AD REFERENDUM", CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE GASTO 269

Asunción, 02 de marzo de 2012.-

VISTO: La necesidad de rectificar el Código de Contratación de la Firma MEDIPLAN S.A., LP-12009-12-47096.----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de febrero de procedió a la firma del contrato para la presentación del servicio, durante el ejercicio fiscal 2012, que por error involuntario se realizo el cálculo por 12 meses.----------

Que, atendiendo que el llamado no es plurianual, corresponde realizar el cálculo por 11 meses contados a partir del mes de febrero hasta el mes de diciembre del año 2012.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE

Art. 1º. **Aprobar** la disminución del C.C. de la firma MEDIPLAN S.A. LP-12009-12-47096, por valor de **Gs. 2.147.750.000 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil)**.----------

Art. 2º **COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.**

Prof Ramón Fleitas
Secretario General

Abog. Sergio Rojas
Director General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DIRECTOR

04 (cero, cuatro)